



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2022-00384-00
DEMANDANTE:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS:	JOSÉ MANUEL MORENO MARTÍNEZ

Revisada la liquidación del crédito presentada por el apoderado del extremo ejecutante, se pudo determinar que la misma no se encuentra ajustada a derecho.

De tal manera que el despacho procederá a modificar la liquidación presentada, ajustándola a lo ordenado en el mandamiento de pago de fecha once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022), liquidando los intereses moratorios desde el 17 de agosto de 2022, hasta el 10 de abril de 2023, fecha en que fue presentada la liquidación. Por lo que la liquidación queda de la siguiente manera:

Pagaré No. 00130158649617168123

PERIODO	PORCIÓN MES [[diainicial- diainicial+1]/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*ca pital
17-ago.-22 al 31-ago.-22	0,47	33,32%	2,43%	\$ 43.597.652,00	\$ 494.397,37
1-sep.-22 al 30-sep.-22	1,00	35,25%	2,55%	\$ 43.597.652,00	\$ 1.111.740,13
1-oct.-22 al 31-oct.-22	1,00	36,92%	2,65%	\$ 43.597.652,00	\$ 1.155.337,78
1-nov.-22 al 30-nov.-22	1,00	38,67%	2,76%	\$ 43.597.652,00	\$ 1.203.295,20
1-dic.-22 al 31-dic.-22	1,00	41,46%	2,93%	\$ 43.597.652,00	\$ 1.277.411,20
1-ene.-23 al 31-ene.-23	1,00	43,26%	3,04%	\$ 43.597.652,00	\$ 1.325.368,62
1-feb.-23 al 28-feb.-23	1,00	45,27%	3,16%	\$ 43.597.652,00	\$ 1.377.685,80
1-mar.-23 al 31-mar.-23	1,00	46,26%	3,22%	\$ 43.597.652,00	\$ 1.403.844,39
1-abr.-23 al 10-abr.-23	0,33	47,08%	3,27%	\$ 43.597.652,00	\$ 475.214,41
TOTAL INTERESES MORATORIOS					\$ 9.824.294,90
CAPITAL					\$ 43.597.652,00
TOTAL DEUDA					\$ 53.421.946,90
INTERESES MORAT	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS				
CAPITAL	CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS				
TOTAL DEUDA	CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS				

Pagaré No. 00130614625000112498

PERIODO	PORCIÓN MES [[diainicial- diainicial+1]/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*ca pital
17-ago.-22 al 31-ago.-22	0,47	33,32%	2,43%	\$ 10.450.480,00	\$ 118.508,44
1-sep.-22 al 30-sep.-22	1,00	35,25%	2,55%	\$ 10.450.480,00	\$ 266.487,24
1-oct.-22 al 31-oct.-22	1,00	36,92%	2,65%	\$ 10.450.480,00	\$ 276.937,72
1-nov.-22 al 30-nov.-22	1,00	38,67%	2,76%	\$ 10.450.480,00	\$ 288.433,25
1-dic.-22 al 31-dic.-22	1,00	41,46%	2,93%	\$ 10.450.480,00	\$ 306.199,06
1-ene.-23 al 31-ene.-23	1,00	43,26%	3,04%	\$ 10.450.480,00	\$ 317.694,59
1-feb.-23 al 28-feb.-23	1,00	45,27%	3,16%	\$ 10.450.480,00	\$ 330.235,17
1-mar.-23 al 31-mar.-23	1,00	46,26%	3,22%	\$ 10.450.480,00	\$ 336.505,46
1-abr.-23 al 10-abr.-23	0,33	47,08%	3,27%	\$ 10.450.480,00	\$ 113.910,23
TOTAL INTERESES MORATORIOS					\$ 2.354.911,16
CAPITAL					\$ 10.450.480,00
TOTAL DEUDA					\$ 12.805.391,16
INTERESES MORAT	DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS				
CAPITAL	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS				
TOTAL DEUDA	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS				

De otro lado, por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

En consecuencia, se:

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFÍQUESE la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

En consecuencia, la obligación reclamada en el este asunto a 12 de abril de 2023 quedará así:

Capital Pagaré No. 00130158649617168123:	\$43.597.652
Total, Intereses Corrientes Aprobados:	\$6.553.497
Total, Intereses Moratorios liquidados desde el 17 de agosto de 2022 hasta el 10 de abril de 2023:	\$9.824.294,90
Capital Pagaré No. 00130614625000112498:	\$10.450.480
Total, Intereses Corrientes Aprobados:	\$1.166.069
Total, Intereses Moratorios liquidados desde el 17 de agosto de 2022 hasta el 10 de abril de 2023:	\$2.354.911,16
Total, a Pagar:	\$73.946.904,06
Total, Liquidación de crédito hasta el 10/04/2023	\$73.946.904,06

Total, liquidación del crédito a fecha 10 de abril de 2023 **SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$73.946.904,06).**

SEGUNDO: Por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74531c6d204e6c295db2c81e5d0b5042eb55680a0384d63e7183ca5931f15a45**

Documento generado en 06/07/2023 04:47:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>